

Programa Iberoamericano

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION HORIZONTAL SUR-SUR EN IBEROAMERICA

Países participantes: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, El Salvador, España, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay.

Área Temática: Cooperación Sur-Sur, Fortalecimiento Institucional.

Secretaría Técnica del Programa: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Año de Presentación: 2008

Fecha de inicio y duración: Enero 2010, duración 4 años

Costo del Programa: 400.000 euros al año

Resumen Ejecutivo:

Este Programa/ Iniciativa tiene su origen en un mandato del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile. Su campo de actuación es el de la Cooperación Sur-Sur, que ha recibido un notable impulso en la región en los últimos años y que enfrenta desafíos asociados a la capacidad de las instituciones impulsoras.

Su objetivo es fortalecer y dinamizar la Cooperación Horizontal Sur-Sur Iberoamericana, contribuyendo a la calidad e impacto de sus acciones, así como a la promoción del intercambio de experiencias que sean adaptadas a los contextos y prioridades de las políticas públicas de cada país, contribuyendo a éstas, por medio de:

- El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos que gestionan la cooperación internacional en los países Iberoamericanos a través de la formación y capacitación, del desarrollo de sistemas de información y de la discusión y formación de posiciones comunes en la región sobre esta materia.
- La identificación y divulgación de casos y experiencias de Cooperación Sur-Sur, que reflejen necesidades y prioridades nacionales y regionales, adaptables a las diferentes realidades; así como contribuir de manera activa en la elaboración anual del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.

Documento de programa.

1. Justificación y contexto del Programa.

Aunque existen iniciativas anteriores, se puede considerar que la cooperación sur-sur se impulsó a partir del Plan de Acción de Buenos Aires (1978), sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). En América Latina, se mantuvo un cierto nivel de actividad en la en la década de los 80, pero es a partir de finales de los 90 cuando se produce el crecimiento más significativo de esta cooperación que ahora tiene una gran vitalidad. La Conferencia de Accra sobre eficacia de la ayuda, así como otros eventos celebrados recientemente reafirman la emergencia y la relevancia de la modalidad de cooperación sur-sur.

También la cooperación triangular – experiencias sur-sur, que son apoyadas por un donante tercero se ha incrementado en los últimos años. Los países de la Península Ibérica, especialmente España, se han incorporado a esta modalidad a través de varios convenios y líneas de colaboración con otros países Iberoamericanos.

Como reflejan los Informes de la Cooperación en Iberoamérica elaborados por la SEGIB, desde el año 2007, con información de los 22 países Iberoamericanos, la mayor parte de los países de América Latina participan en acciones de cooperación sur-sur, como oferentes y/o como receptores. Los informes, en todas sus ediciones se encuentran disponibles en www.segib.org.

Los países destacan varias ventajas de la cooperación sur-sur, entre ellas la cercanía y adaptación, los menores costes, la posibilidad de aprendizaje mutuo y el valor de estas acciones a la hora de favorecer el entendimiento y la integración. Al tiempo, se detectan algunas debilidades como la falta de sistemas que permitan el cómputo, seguimiento y coordinación de estas acciones, su elevada dispersión, la financiación escasa y poco predecible y la inexistencia de una acumulación sistemática de buenas experiencias y lecciones aprendidas.

Este Programa pretende construir desde las ventajas, enfrentando estos retos y debilidades, contribuyendo a la calidad de los proyectos y programas y al fortalecimiento de las instituciones que lideran la cooperación sur-sur en los países.

El origen de este Programa Iberoamericano se encuentra en el trabajo de los Responsables de la Cooperación Iberoamericana que a lo largo de 2007, desarrollaron una “Estrategia de la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana” que fue aprobada dentro del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile. El Objetivo 5 de esta estrategia hace referencia al impulso de un Programa Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur que incluya sistemas de información sobre estas actividades, formación del personal, financiación de algunas acciones singulares, compartir posiciones y buenas prácticas y, en general, fortalecer la red de Responsables de Cooperación.

El Programa de Acción de esta XVII Cumbre reitera en su punto 38: Encomendar a la SEGIB que apoye la preparación de Iniciativas de Cooperación Iberoamericana para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, sobre la base del informe anual sobre esta cooperación realizado por dicha Secretaría y orientada a fortalecer los programas binacionales, sistematizar y documentar buenas prácticas y casos exitosos”.

A lo largo de 2008, como propuesta de Colombia, España y la SEGIB, los Responsables de Cooperación discutieron la formulación de este Programa en varias reuniones, algunas de ellas contaron con la participación de la Unidad Sur-Sur del PNUD.

2. Objetivos.

General.

Fortalecer y dinamizar la Cooperación Horizontal Sur-Sur Iberoamericana, contribuyendo a la calidad e impacto de sus acciones, así como a la promoción del intercambio de experiencias que sean adaptables a los contextos y prioridades de las políticas públicas de cada país.

Específicos.

Desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales de los organismos que gestionan la cooperación internacional en los países Iberoamericanos a través de la formación y capacitación, del desarrollo de sistemas de información y de la discusión y formación de posiciones comunes en la región sobre esta materia.

Identificar y divulgar casos y experiencias de Cooperación Sur-Sur, innovadoras que reflejen necesidades y prioridades nacionales y regionales, adaptables a las diferentes realidades; así como contribuir de manera activa en la elaboración anual del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.

3. Principios rectores del Programa.

El Programa se orientará por los siguientes principios:

2.1. Horizontalidad. Principio general de la Cooperación Iberoamericana y que apunta a la participación y toma de decisiones en pie de igualdad entre los países que se adhieran al programa, independientemente de los recursos que aporten al mismo.

2.2. Apropiación por parte de los países. Las decisiones sobre la orientación y los proyectos y programas de cooperación sur-sur a realizar entre los países Iberoamericanos corresponde a los propios países y a las comisiones e instancias de negociación que acuerden entre ellos. Este Programa Iberoamericano desarrollará criterios y procesos de decisión exclusivos para las actividades que se apoyen con recursos del propio Programa.

2.3. Destino finalista de los recursos. Los recursos del Programa se emplearán fundamentalmente en el fortalecimiento institucional de las Agencias/Direcciones de cooperación de los países, a través de la información, el intercambio, la formación, los sistemas y el debate. También se podrán destinar recursos al apoyo de acciones y proyectos de cooperación Sur-Sur.

2.4. Complementariedad, y coordinación con las actuaciones en este campo que estén llevando a cabo los países Iberoamericanos en otros marcos de concertación (organismos de integración...) así como con organismos internacionales.

2.5. Calidad y eficacia de las actuaciones. La iniciativa persigue fomentar acciones que respondan a unos criterios de calidad y eficacia en línea con las mejores prácticas internacionales aunque adaptadas al contexto singular de la cooperación horizontal Sur-Sur.

4. Ubicación geográfica.

El Programa está destinado a los países iberoamericanos, adheridos formalmente al Programa, ante la SEGIB.

5. Destinatarios del Programa.

Directos:

- Las Unidades Técnicas de las agencias ó direcciones generales de Cooperación de los países Iberoamericanos.
- Las instancias sectoriales y territoriales que desarrollan acciones de cooperación internacional en los países participantes del Programa.

Indirectos:

- Los destinatarios de todas las acciones de cooperación sur-sur que desarrollen los países Iberoamericanos en su conjunto y cuya calidad debe incrementarse con la contribución de este Programa.
- Organismos internacionales y agencias de cooperación de otros países no Iberoamericanos, involucradas en la cooperación sur-sur y triangular, a partir de la difusión de casos y experiencias.

6. Líneas de Acción, Actividades y Resultados.

Línea 1 Formación, Capacitación e intercambio estructurado de experiencias. Esta área se abordará a través del diseño e implementación de un *Programa de Formación* presencial y virtual, que contemple la realización de cursos cortos y pasantías específicas entre los países del Programa.

- Cursos cortos de formación práctica para los funcionarios de las agencias y organismos de cooperación, impartidos fundamentalmente por personal experimentado de los propios organismos.
- Pasantías de funcionarios en otros organismos y agencias de cooperación de países Iberoamericanos.
- Trabajo conjunto con la Academia y expertos en temas de Formación en Cooperación Internacional y Cooperación Sur-Sur.

Línea 2. Apoyo a sistemas de cómputo, información y sistematización de la cooperación que cada país recibe y/o realiza. A través de esta línea se espera que los países del Programa compartan sus avances y desafíos en el tema, conozcan las experiencias de países de otras regiones y cuenten con apoyo técnico de acuerdo a sus requerimientos.

- Detección de necesidades por parte de los países.
- Detección de sistemas que ya estén en marcha y que puedan ser replicados, con adaptaciones, en otros países en función de sus necesidades.
- Intercambio de experiencias entre los países sobre sistemas de cómputo, información y coordinación.
- Acciones de apoyo a la implementación de estos sistemas en países seleccionados por criterios de necesidad y de fecha de solicitud.

Línea 3. Informe anual sobre la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica. Formulación general de actividades establecidas para la elaboración, de manera conjunta con la SEGIB, del Informe Anual de la Cooperación Sur-Sur y las complementa con acciones de visibilidad en el marco de las actividades del Programa.

- Recolección de información a través del cuestionario anual y de visitas seleccionadas a algunos países de la región.
- Coordinación con otros organismos internacionales, que disponen de registro y cómputo de cooperación internacional.
- Sistematización de la información recogida, incluyendo aspectos cuantitativos (recursos, destinatarios) de cara a una mayor calidad y utilidad del Informe.
- Procesado de los datos, redacción y publicación del Informe.
- Difusión del Informe, por medio de la web, presentaciones en los países que lo deseen, artículos, cursos y seminarios.
- Generación de estudios que permitan conocer y evaluar las distintas metodologías de cálculo de los costes de las acciones de cooperación sur-sur, con miras a acordar mediciones comunes.

Línea 4. Foros de discusión y formación de posiciones entre los Responsables de Cooperación. En este ámbito corresponde hacer posible que los R.C., cuenten con un espacio para el análisis y discusión sobre los aspectos que influyen en el quehacer de la Cooperación Sur- Sur. Se sugiere para el 2010, generar instancias que permitan la profundización de temas como: Cooperación Sur-Sur y Educación, Cooperación Sur-Sur y ODM; Cooperación Sur-Sur y Cambio Climático, entre otros.

- Organización de un Foro presencial y de uno/dos virtuales al año (tele/videoconferencia + Internet).
- Preparación de materiales previos y de la agenda centrada en temas de actualidad de la cooperación internacional y sur-sur así como de las conclusiones que emerjan del Informe de la Cooperación Sur-Sur.
- Los Foros serán internos de los Responsables de Cooperación aunque se podrá contar con la participación de otros organismos y de expertos según los temas abordados

Línea 5. Divulgación de las buenas prácticas y casos. En este ámbito se espera definir los criterios para que una iniciativa sea considerada un caso exitoso.

- Selección de experiencias y casos a priorizar en cuanto a su divulgación.
- Difusión de las mismas a través de:
 - El Informe anual de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.
 - Seminarios y encuentros internacionales, especialmente en los países Iberoamericanos.
 - Páginas web de los organismos de cooperación de los países iberoamericanos, organismos internacionales.

Línea 6. Apoyo financiero a proyectos replicables e innovadores. (Esta línea se desarrollará cuando se apruebe, en el marco de un Plan Operativo Anual, por el Comité Técnico Intergubernamental).

- Formalización de criterios formularios, procedimientos de decisión y administrativos.
- Búsqueda de recursos adicionales a los iniciales del Programa, para la financiación triangular de proyectos.
- Apoyo financiero a proyectos. Partiendo de la base de que los países implicados en cada proyecto financian una parte del mismo. El resto puede venir de los recursos del Programa propias o a través de la triangulación.

7. Integración de Género y Etnia.

La integración de Género y Etnia en el desarrollo del Programa, podrá visualizarse, de manera concreta a partir de la puesta en marcha de la línea 6, ya que serán consideradas como criterios de evaluación de las iniciativas que se presenten.

No obstante lo anterior, los Planes Operativos Anuales (POA) podrán incluir acciones específicas sobre ambas temáticas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité Técnico Intergubernamental.

Igualmente, ambas temáticas se tendrán presentes en el proceso de recolección de información, para la documentación de los proyectos de Cooperación Sur-Sur.

- Corresponde incorporar, en “Integración de Género y Etnia” el enfoque que se darán a ambas temáticas cuando esté operativa la línea 6 del Programa. Igualmente se buscara la forma de incorporarlas en los desafíos asociados a los Sistemas de Información.

8.- Indicadores y seguimiento

8.1. Indicadores.

El cuadro de indicadores básico del programa será el siguiente:

Para el año 2009. .

- Generación de condiciones y acuerdos para la puesta en marcha de la Unidad Técnica
- Convocatoria y selección del Gerente de la Unidad Técnica
- Preparación del POA 2010

Para el año 2010 (inicio de las actividades del Programa).

Línea 1.- Formación e Intercambio Estructurado de Experiencias:

- Al menos el 80% de los países participan anualmente en las acciones del Programa de Capacitación (cursos cortos, pasantías).
- Al menos 50 profesionales participan anualmente en las acciones de Capacitación del Programa (cursos y pasantías).
- Se cuenta con la evaluación de las todas las actividades como insumo para la definición de los contenidos del Programa de Capacitación del año siguiente.

Línea 2.- Apoyo a sistemas de cómputo, información y sistematización de la cooperación que cada país recibe y/o realiza.

- Los técnicos responsables de los sistemas de información y registro, de cada país, participan en el levantamiento de la información y las actividades de apoyo. El primer año se obtuvo un documento, que da cuenta del levantamiento de la situación de sistemas de información y cómputo de la cooperación en los países iberoamericanos.
- Acciones de apoyo, en al menos dos países para fortalecer sus sistemas de información, registro y computo.
- Incremento del número de países en condiciones de enviar información suficiente y oportuna para su incorporación en el Informe Anual.

Línea 3.- Informe anual sobre la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.

Anualmente SEGIB y el Programa establecerán las acciones de trabajo conjunto en el marco de esta línea; en especial aquellas orientadas a potenciar el trabajo de las líneas 2 y 5.

Línea 4.- Foros de discusión y formación de posiciones entre los Responsables de Cooperación (R.C):

El Programa favorecerá la participación de RC., en distintos foros y generar como productos:

- Documentos de conclusiones de los foros de debate realizados.
- Evaluación de los R.C. participantes como insumo para la Programación del año siguientes

Línea 5.- Casos Exitosos de la Cooperación Sur-Sur Iberoamericana

- Al final del primer año se espera contar con el documento sobre los criterios que oriente la identificación de casos exitosos.
- Al final del segundo año se habrán generado apoyo al menos a diez (10) países para el registro de la información de experiencias y casos exitosos
- Inclusión en el Informe Anual de la Cooperación Sur - Sur, de casos identificados y documentados como exitosos en el marco del Programa.

8.2. Seguimiento.

- Informes anuales del Programa según el Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana
- Informe de cofinanciaciones según procedimiento a desarrollar.
- Reuniones periódicas del Comité Técnico Intergubernamental del Programa.
- Evaluación a los 4 años.

Líneas de acción	Indicadores
Línea 1.- Formación e Intercambio Estructurado de Experiencias:	Al menos el 80% de los países participan anualmente en las acciones del Programa de Capacitación (cursos cortos, pasantías).
	Al menos 50 profesionales participan anualmente en las acciones de Capacitación del Programa (cursos y pasantías).
	Se cuenta con la evaluación de las todas las actividades como insumo para la definición de los contenidos del Programa de Capacitación del año siguiente.
Línea 2.- Apoyo a sistemas de cómputo, información y sistematización de la cooperación que cada país recibe y/o realiza.	Los técnicos responsables de los sistemas de información y registro, de cada país, participan en el levantamiento de la información y las actividades de apoyo. El primer año se obtuvo un documento, que da cuenta del levantamiento de la situación de sistemas de información y cómputo de la cooperación en los países iberoamericanos.
	Acciones de apoyo, en al menos dos países para fortalecer sus sistemas de información, registro y computo.
	Incremento del número de países en condiciones de enviar información suficiente y oportuna para su incorporación en el Informe Anual.
Línea 3.- Informe anual sobre la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.	Anualmente SEGIB y el Programa establecerán las acciones de trabajo conjunto en el marco de esta línea; en especial aquellas orientadas a potenciar el trabajo de las líneas 2 y 5.
Línea 4.- Foros de discusión y formación de posiciones entre los Responsables de Cooperación (R.C):	El Programa favorecerá la participación de RC., en distintos foros y generar como productos:
	Documentos de conclusiones de los foros de debate realizados.
	Evaluación de los R.C. participantes como insumo para la Programación del año siguientes
Línea 5.- Casos Exitosos de la Cooperación Sur-Sur Iberoamericana	Al final del primer año se espera contar con el documento sobre los criterios que oriente la identificación de casos exitosos.
	Al final del segundo año se habrán generado apoyo al menos a diez (10) países para el registro de la información de experiencias y casos exitosos
	Inclusión en el Informe Anual de la Cooperación Sur - Sur, de casos identificados y documentados como exitosos en el marco del Programa.

9. Cronograma.

Año 2009.

- Realización del III Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica

Año 2010 y siguientes.

- Desarrollo del POA aprobado para el año 2010.

10. Organización del Programa.

- En el marco de la Conferencia Iberoamericana, el órgano de referencia de este Programa son los Responsables de Cooperación, tanto por su función general en la Conferencia como por el sector de actividad de este Programa concreto.
- Se formará un Comité Técnico Intergubernamental del Programa, integrado por los Responsables de Cooperación, o las personas en las que éstos deleguen, de los países que se adhieran formalmente al Programa.
- Los Responsables de Cooperación tienen además la función de aportar información de casos y experiencias, así como de difundir e integrar los resultados del Programa en las actividades de cooperación de sus países.
- Se creará una Unidad Técnica del Programa que estará radicada en uno de los países que se adhieran al Programa, dada la singularidad de este Programa dentro de la Cooperación Iberoamericana. Contará inicialmente, con un Gerente y un equipo de apoyo.

11. Presupuesto.¹

Gastos operativos de la Unidad Técnica. 91.900 euros

- Gerente del Programa EUR\$ 48.000
- Profesional de apoyo EUR\$ 22.500
- Gastos operativos EUR\$ 15.000
- Gastos de instalación y salud EUR\$ 6.400

Línea 1.- Formación e intercambio estructurado de experiencias

Subtotal

147.000 euros

- Actividad de formación (2 cursos): Valor estimado en EUR\$ 51.000 cada curso para 20 participantes
Total EUR\$ 102.000
- Pasantías para un mínimo de 30 personas. Apoyo desde el Programa hasta.
EUR\$45.000.

¹ Presupuesto estimado para el primer año de ejecución

Línea 2.- Apoyo a sistemas de cómputo, información y sistematización de la cooperación que cada país recibe y/o realiza.

Subtotal **130.000 euros**

- Realización del mapeo sobre el estado de los sistemas de información y registro. (contempla la participación de tres técnicos recabando información). EUR\$40.000
- Acciones de apoyo a los sistemas de información y cómputo de la Cooperación en al menos dos países. (estadía de técnico, equipos y programa básico) EUR\$45.000.
- Seminario Taller para compartir avances y desafíos de los diferentes países del programa. EUR\$ 45.000 (incluye invitados de otras regiones).

Línea 3.- Informe anual sobre la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica

Subtotal **80.000 euros**

- Investigación: EUR\$50.000
- Publicación y distribución del Informe: EUR\$15.000
- Viajes: EUR\$5.000
- Reuniones preparatorias y visibilidad del Informe: EUR\$10.000.

Línea 4.- Foros de discusión y formación de posiciones entre los Responsables de Cooperación: (R.C)

Subtotal **40.000 euros**

- Realización de reuniones temáticas (foros presenciales). Incluyendo la presencia de expertos además de los Responsables de Cooperación. EUR\$40.000.

Línea 5.- Casos Exitosos de la Cooperación Sur-Sur Iberoamericana:

Subtotal **30.000 euros**

- Elaboración de documento de definición de criterios para la identificación de casos exitosos EUR\$ 15.000
- Apoyo a la aplicación de instrumento de registro de información de casos exitosos en dos países. EUR\$ 15.000.

TOTAL PROGRAMADO AÑO 2010

518.900 euros

12. Financiamiento del Programa:

- El Programa se financiará con aportaciones de los países participantes, aunque sólo algunos países estén en condiciones de aportar financieramente, todos los países son susceptibles de recibir apoyo desde el Programa.

- Un aporte anual, inicialmente del 1 % del presupuesto operativo de la SEGIB destinado a acciones de Cooperación.

- Aportaciones complementarias de países y organismos externos a la Comunidad Iberoamericana, siempre que éstas sean aceptadas por el Comité Técnico Intergubernamental del Programa y sin que signifiquen la posibilidad de participar en la toma de decisiones estratégicas del mismo.

13. Visibilidad.

La visibilidad de este Programa vendrá dada a través de las siguientes acciones y estrategias:

- Presentación del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.
- Ruedas de prensa, seminarios, artículos y presencia en páginas Internet.
- Difusión de las acciones de cooperación cofinanciadas con los recursos del Programa.
- El Programa tendrá su propia página dentro de la Web y conectada con aquéllas de las agencias/direcciones de cooperación de los países participantes.
- Material de difusión y visibilidad sobre productos específicos.
- Informes de actividades
- Participación en Seminarios y encuentros internacionales de Cooperación Internacional.

14. Alineamiento con los Objetivos de la Cooperación Iberoamericana.

Este Programa es consistente con los Objetivos de la Cooperación Iberoamericana definidos en el Manual Operativo aprobado por la XVI Cumbre Iberoamericana.